

Montevideo 9 de agosto de 2019

PROPUESTAS A URSEC EN RELACIÓN A MODIFICACIONES AL PRESENTE REGLAMENTO DE RADIOAFICIONADOS

1) Con respecto a la solicitud de modificación presentada por CRAM en referencia a renovación de Permisos de Radioaficionados, en el mismo agregar que la solicitud de "Permiso Vitalicio" sea válido para Radioaficionados mayores de 65 años con 30 o más años de antigüedad en el servicio sin haber recibido sanciones en los últimos 10 años. Asimismo se exija que sea socio de un Radioclub y que este sea responsable de comunicar a la URSEC en caso de fallecimiento.

2) En cuanto al tema de dejar solamente dos categorías en el servicio de Radioaficionados estoy de acuerdo, otorgando a quienes accedan al Servicio la posibilidad de operar en todas las bandas asignadas con limitaciones de potencia y en algunas (a discutir) limitando el modo de operación. Fundamento esta petición en el hecho de la dificultad de comunicación en HF debido a mala propagación, y la facilidad existente para adquirir equipos multibanda y multimodo. Es necesario poder hacer uso de modos digitales y tener acceso a todos para comunicar en estos tiempos. A propósito de esto en el Cap. 1 inciso 1.1 se habla de estaciones auxiliares donde según entiendo se encuentran Echo Link y DMR y en el momento actual quienes estén en categoría inicial no podrían hacer uso de las mismas. Por lo tanto creo que debería autorizarse su uso a quienes se inician en el hobby.

3) Con respecto a la penalización en caso de no renovar en tiempo y forma me parece desmedida y creo que no hace ningún daño a la comunidad que quienes no renueven en tiempo y forma simplemente pagando una multa puedan reingresar a la categoría que revestían a menos que hayan transcurrido digamos 5 años sin intentar renovar. O sea no prohibición de reingreso inmediato ni obligatoriedad de rendir el examen que ya había aprobado.

4) A título personal y también a nivel de grupo de amigos vinculados al hobby de la radio, llámese Radioclubes (no habilitados) creemos que es importante que las Instituciones con personería jurídica que no se encuentren en calidad de Habilitadas, tengan la posibilidad de participar en los debates como es del caso actual, aunque sea con voz y sin voto para estar al tanto de la situación que sea del caso tratar y aportar o debatir temas en cuestión.

Sin otro particular agradeciendo la posibilidad de participar en esta instancia, saludo atentamente

Gustavo Frontini
CX2AM